

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

SEGUNDO LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA DE LAS CONCESIONES DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CADUCADAS A LA EMPRESA DE SERVICIOS DE TOTORALILLO S.A., SECTORES BAHÍA AZUL, ENSENADA, ROCAS DE SAN ANDRÉS, COSTA CASCABELES Y ENSENADA 2, SECTORES RURALES DE TOTORALILLO, COMUNA DE LOS VILOS, REGIÓN DE COQUIMBO.

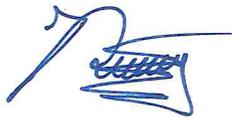
Llámesese a licitación pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28° del D.F.L. MOP N°382/88, las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable de sectores de Totoralillo, comuna de Los Vilos, Provincia de Choapa, Región de Coquimbo, caducadas a la Empresa de Servicios de Totoralillo S.A. El texto de las Bases de Licitación de este segundo llamado fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.198, de 17 de diciembre de 2020.

El área de atención es de 205 Has., y cuenta con aproximadamente 255 clientes domiciliarios y 70 clientes, fuera del área de concesión, de acuerdo al artículo 52 bis del D.F.L. MOP N°382/88.

Se exigirá a los oferentes la presentación de una propuesta de programa de desarrollo e inversiones, según los términos establecidos en las Bases de Licitación, y la aceptación de las tarifas vigentes, aprobadas mediante D.S. MINECON N° 41 de 2020.

Podrán participar, considerando el número de clientes del servicio (inferior a 500 arranques), cualquier tipo de organización jurídica, de conformidad con lo señalado en el artículo 6° del D.F.L. MOP N°382/88, de modo que no es excluyente ni exclusivo que se trate de sociedades anónimas abiertas o regidas por estas normas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación.

Atendida la situación sanitaria vigente en el territorio de la República, se efectuará la entrega de las Bases de Licitación mediante correo electrónico, previa solicitud del interesado al correo ofpartes@siss.gob.cl, o excepcionalmente en la Oficina de Partes de la Superintendencia, Moneda N°673, piso 9°, desde la publicación de este aviso y hasta por 15 días hábiles. Las bases son gratuitas.



JORGE RIVAS CHAPARRO

SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

